FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA DE INICIO No.* 388/REG. AL FOLIO No. 012/*FECHA: 30-12-2024

ACEPTACION DE OFERTA No 388-DIGSA/DMCAL-2024	
Numero:	**388-DIGSA/DMCAL-2024**
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS NIT 900328450-5, Cuyo representante legal es la señora ISABEL AGUIRRE GARCIA identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.926.569 EXPEDIDA EN VERSALLES. DIRECCIÓN COMERCIAL: KR 2 B # 70 B – 05 - CALI TELEFONO: CL 17 # 84 A - 43 Municipio: Cali - Valle CORREO ELECTRÓNICO: o. contabilidad@apaesvirtual.com
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PROGRAMA TERAPÉUTICO INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE RETARDO GLOBAL DEL DESARROLLO, RETARDO MENTAL LEVE, MODERADO Y SEVERO, AUTISMO, DEFICIENCIA Y PROBLEMAS COGNITIVOS SD. DOWN; DE 0-18 AÑOS PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI CON APALANCAMIENTO Y VIGENCIA FUTURA 2025.
VALOR:	El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 130.000.000), catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico De Cali. Apalancamiento 2024. CIEN MIL PESOS M/CTE ($ 100.000) incluido IVA, respaldados por el CDP N° 41224 de fecha 19 de abril de 2024, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali Vigencia Futura 2025. CIENTO VENTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (129.900.000) Incluido IVA, respaldados por la resolución 00008579 del 20 de noviembre de 2023, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES autorizados con cargo al presupuesto de la vigencia 2025-2026 un cupo de vigencias futuras a la Dirección General de Sanidad Ejército, firmado por el señor Coronel EC. Luis Hernando Sandoval Director Sanidad Ejército.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el apalancamiento hasta el 31 de DICIEMBRE de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto asignado y el presupuesto de vigencia futura hasta el 30 de JUNIO de 2025 y/o hasta agotar presupuesto, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente NOTA 1: La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. NOTA 2: Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2025

	NOTA 3: Las novedades y notificaciones se realizarán al correo electrónico del supervisor de dicho contrato y/o quien haga sus veces:
FECHA DE INICIO	**30/12/2024**
SUPERVISOR:	**SMSM. DEISY BEATRIZ BARONA** **PSICOLOGA DMCAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES**

A los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber **MY. CARLOS ANDRES URREGO GERRERO** , mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.° 80.828.079 Expedida en Bogotá D.C., nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante Circular de comunicaciones del COMANDO DEPERSONAL CIRC-2024315030298093 de fecha 08 de noviembre 2024, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 0068 del 11 de enero del 2022 "Por la cal se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "por la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Manual de Contratación y Convenios" y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DEDEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR –DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO DE CALI, por una parte la señora **. SMSM. DEISY BEATRIZ BARONA en** su calidad de Supervisor, y por otra parte la señora **ISABEL AGUIRRE GARCIA** identificado con número de cedula **29.926.569 EXPEDIDA EN VERSALLES.** Expedida En **Cali,** representante legal de CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS CUYO NIT .900328450-5 con el fin de dar inicio al presente contrato

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal No 93624 de fecha 27 de diciembre de 2024 expedido por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento del Contrato, Calidad No 45-44101162532 expedidas por seguros del estado SA, responsabilidad civil N°45-40-101097167 expedida por seguros del estado la cual fue debidamente aprobada el día 27 diciembre 2024.

EL CONTRATANTE

MY. CARLOS ANDRES URREGO GUERRERO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

Isabel Aguirre Garcia

ISABEL AGURRE GARCIA identificado con número de cedula **29.926.569 EXPEDIDA EN VERSALLES.**
Representante legal de legal de CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS NIT .900328450-5

SUPERVISOR

SMSM DEISY BEATRIZ BARONA
PSICOLOGA DMCAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

Pertuz.

Elaboro: ABG. CAROLINA PERTUZ PANA
Asesor Jurídico DMCAL